

Quito, 25 de marzo del 2016

Señores Accionistas de la Cía.
AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RTVERA CIA. LTDA.
Ciudad

Señores Accionistas

Conforme a lo que dispone la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 14 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías, la misma que norma el contenido de los informes de Comisarios en concordancias con las atribuciones contempladas en los estatutos sociales de la Cía. Automotores Páez, Malo, Rivera Cía. Ltda. ustedes informo.

DE LO ECONOMICO,

El año 2015 transcurrió con una baja recuperación económica comparado con el 2014, el acceso a crédito automotriz decayó en dicho período. La derogatoria de exoneración arancelaria e impositiva en una buena parte de los vehículos híbridos dispuesta por el gobierno, así como las cuotas de importación dispuestas resultó en un alza en los precios de los vehículos usados, situación que frenó el comercio de vehículos usados.

DEL CONTROL INTERNO

Se ha implantado un sistema de Asesoría interna con el fin de que se cumplan las políticas administrativas establecidas.

DEL SISTEMA CONTABLE

El sistema de contabilidad que dispone la empresa es procesado en computadora y cumple con los requisitos de general aceptación contable.

El movimiento contable registra cronológicamente las transacciones mercantiles realizadas, con los respectivos

comprobantes de respaldo el sistema permite obtener información inmediata de cualquier cuenta. Están los ingresos por las ventas así como los costos y los gastos, los mismos que se reflejan en el Estado de Pérdidas y Ganancias, además de la aplicación del sistema de corrección monetaria.

El Balance de Situación por el ejercicio del 2015 refleja la verdadera situación de la empresa.

Las cuentas de caja arroja saldo positivo, la cuenta bancos al 31 de diciembre del 2015 arroja saldo positivo.

Las cuentas por cobrar con un saldo razonable que se puede recuperar.

Los libros sociales cumplen con las exigencias legales y han permanecido sin modificación alguna desde la constitución de la compañía.

DE LO TRIBUTARIO

La empresa Automotores Páez, Malo, Rivera Cía. Ltda. cumple cronológicamente con todas las obligaciones tanto tributarias como las obligaciones con la Superintendencia de compañías.

Atentamente

Rocío Calva
COMISARIO
CI: 1719381749

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTOMOTORES
PAEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 1 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Quito, a los 1 días del mes de abril del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N40-542 y Camilo Gallegos, siendo las 10h30, se encuentra presente la señora María Paula Callejas Alvarez, con cédula de identidad No: 1708643265 propietario de 2 acciones y el Sr. Oscar Rivera Maruri, con cédula de identidad No: 1709254773, propietario de 37998 acciones. Puesto que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la empresa, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se constituye la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de las cuentas, estados financieros y el informe del Gerente, correspondientes al ejercicio económico 2015, y emisión de la resolución correspondiente.
2. Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.
3. Nombramiento de Comisario

Preside la Junta la señora María Paula Callejas Alvarez, con cédula de identidad No: 1708643265 y actúa como Secretario el señor Oscar Rivera Maruri con Ci: 1709254773. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el orden del día:

1. Conocimiento de las cuentas, estados financieros y el informe del Gerente, correspondientes al ejercicio económico 2015, y emisión de la resolución correspondiente.

Puesto que todos estos documentos han sido conocidos por los accionistas de la empresa, se los aprueba por unanimidad.

2. Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.



Puesto que la compañía no ha generado utilidades relevantes durante el ejercicio económico 2015, se decide la no repartición de beneficios sociales.

3. Nombramiento de Comisario

Se nombra Comisario de la compañía a la Sra. Rocío Alexandra Calva Montanches con CI: 1719381749.

Sin otro punto por tratar y siendo las 12h00, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presenta acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la Junta. Siendo las 12h50 el Presidente declara concluida la Junta.

Para constancia firman los presentes.



Presidente de la Junta
María Paula Callejas Alvarez
CI: 1708643265



Secretario
Oscar Xavier Rivera Mauri
CI: 1709254773